

ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2.007.

En Sanlúcar la Mayor a las doce horas del día 16 de Junio de 2.007, en la Casa de la Cultura, habilitada según Decreto de Alcaldía nº 287/2007, se encuentran presentes los Señores proclamados Concejales Electos por la Junta Electoral de Zona de Sevilla, resultantes de las Elecciones Locales celebradas el pasado 27 de Mayo de 2.007, que a continuación se relacionan:

- .-D. Juan Escámez Luque.-(PSOE).
- .- D. Raul Castilla Gutiérrez.(PSOE).
- .- D. Juan Antonio Castilla Gutiérrez.(PSOE).
- .-Don David Naranjo Rioja.(PSOE).
- .- Don Manuel Rodas Ratazzi(PSOE).
- .- D^a M^a Dolores Macías Silva.(PSOE).
- .- D^a Feliciano Bernal Romero.(PSOE).
- .- Don Juan Franciso González Alfonso.(PSOE).
- .- Don Eustaquio Castaño Salado.(PP).
- .- Don Manuel Colorado Castaño. (PP).
- .- Don Fernando de Cáceres García.(PP).
- .- Doña M^a Luisa García Contreras.(PP).
- .- Doña M^a Jesús Gutiérrez Almansa.(PP).
- .- Don Juan Antonio Naranjo Rioja.(APSM).
- .- Don José Torres Ortiz.(APSM).
- .- Doña Amparo López Castellano.(APSM).
- .- Don Manuel José Suarez Morales.(APSM).

Asisten pues los diecisiete Concejales proclamados electos por la Junta Electoral. Igualmente así como la Secretaria General de la Corporación, D^a M^a Rosa Ricca Ribelles, que da fe del Acto.

PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Por parte de la Sra. Secretaria se toma la palabra para manifestar que en este acto se va a proceder a la Constitución del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, pasando seguidamente a dar lectura al referido artículo del texto legal citado:

“1.- Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2.- A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.”

Continua diciendo la Sra. Secretaria que la Mesa de Edad estará integrada por la Concejala Electa de Mayor Edad, D^a. María Luisa García Contrera y el Concejalel Electo de Menor Edad D. Raúl Castilla Gutierrez, presentes en este Acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento acreditada ante esta Secretaria, que lo es también de la Mesa.

Seguidamente los designados para componer la Mesa pasan a presidir la sesión diciéndose por parte de Secretaría “se declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla”.

PUNTO SEGUNDO.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

Por parte de la Secretaría General se manifiesta que se han comprobado, como marca la Ley, las credenciales o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente se comprueba que los elegidos han cumplido aquellas otras obligaciones establecidas por el artículo 75 de la Ley 7/85 del Régimen Local; esto es, que han formulado la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades, así como la declaración de bienes patrimoniales.

PUNTO TERCERO.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

Una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones expedidas por la Junta Electoral de Zona y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los concejales electos, se procede -para adquirir la plena condición de Concejalel- a prestar juramento o promesa de sus cargos de Concejales.

Por parte de Secretaría se manifiesta que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, que consiste en que cada concejalel jure o prometa su cargo leyendo íntegramente la siguiente fórmula:

“Juro y/o Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.”

A continuación el Concejal Electo de menor edad, D. Raúl Castilla Gutierrez, integrante de la Mesa de Edad, nombra a cada uno de los Concejales Electos según el orden alfabético, acercándose a la Mesa de Edad y pasando todos a Jurar y/o Prometer sus cargos de Concejal.

La Presidenta de la Mesa de Edad D^a María Luisa García Contrera le impone seguidamente a cada uno de ellos la Medalla de Concejal.

Finalmente pasan a prometer o jurar sus cargos los dos Concejales integrantes de la Mesa de Edad y se imponen respectivamente las Medallas de Concejal.

PUNTO CUARTO.- DECLARACIÓN CONSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.

Concluido el Acto de toma de posesión, se comprueba el quórum de asistencia, declarándose constituida la Corporación del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor tras las elecciones locales celebradas el 27 de Mayo de 2.007.

PUNTO QUINTO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

Por parte de la Sra. Secretaria se manifiesta que se va a proceder a la elección de Alcalde, dando previamente lectura al artículo 196 de la Ley de Régimen Electoral General:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

Continúa diciendo que se va a proceder a la elección de Alcalde de acuerdo con el sistema normal de adopción de acuerdos según la legislación de Régimen Local que es el ordinario, (v. gr. a mano alzada).

La Sra. D^a María Luisa García Contreras, Presidenta de la Mesa de Edad señala que, determinado el sistema de votación, procede abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección del Alcalde de acuerdo con el artículo 196.a) de la Ley Electoral, pudiendo ser candidatos todos los concejales, que encabecen sus correspondientes listas, es decir, D. Juan Escámez Luque, D. Eustaquio Castaño Salado y D. Juan Antonio Naranjo Rioja, solicitando que levanten la mano quienes opten a la elección de Alcalde.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa de Edad proclama a los candidatos que optan a la elección diciendo que quedan proclamados candidatos a la elección del Alcalde, los Señores D. Juan Escámez Luque, candidato por la lista del Partido Socialista Obrero Español y D. Eustaquio Castaño Salado, candidato por la lista del Partido Popular.

Por tanto el Concejel D. Juan Antonio Naranjo Rioja candidato de la lista presentada por el partido de Alternativa por Sanlúcar renuncia a la candidatura para su elección como Alcalde.

A continuación el Sr. Vocal de la Mesa de Edad, D. Raúl Castilla Gutierrez pregunta por los votos de los concejales para la elección de Alcalde de los dos candidatos presentados.

Una vez efectuada la votación se comprueban los votos recibidos por cada candidato arrojando el siguiente resultado:

- D. Juan Escámez Luque: ocho votos de los concejales integrantes de la lista del Partido Socialista Obrero Español.
- D. Eustaquio Castaño Salado: cinco votos de los concejales integrantes de la lista del Partido Popular.
- Los cuatro concejales integrantes de la lista del Partido Alternativa por Sanlúcar se abstienen.

Finalmente la Presidenta de la Mesa Edad proclama Alcalde a D. Juan Escámez Luque, candidato del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, al encabezar la lista que mayor número de votos populares ha obtenido en el Municipio en las elecciones del pasado día 27 de mayo de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

PUNTO SEXTO.- JURAMENTO Y PROMESA DEL ALCALDE . TOMA DE POSESIÓN.

La Presidenta de la Mesa de Edad D^a María Luisa García Contrera requiere al Alcalde Electo para que jure o prometa el cargo de Alcalde para el que ha sido elegido.

El Alcalde electo se desplaza hasta la Mesa de Edad leyendo la siguiente fórmula:

“ Juro y Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado”.

A continuación la Sra. Presidenta le posesiona del Cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, imponiéndole la Medalla de Oro y entregándole el Bastón de Mando Representativo de su condición de Alcalde

Seguidamente la Mesa de Edad cesa en sus funciones, ocupando la Presidencia de la sesión el Sr. Alcalde D. Juan Escámez Luque, asistido por la Secretaria General del Ayuntamiento y el Interventor Municipal .

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a los distintos Representantes:

Sr. D. Juan Antonio Naranjo Rioja, representante del Partido Alternativa por Sanlúcar, procede a dar lectura al siguiente escrito:

“Sr. Alcalde, Señoras y Señores Concejales, autoridades y conciudadanos asistentes a este acto.

En mi primera intervención en esta legislatura, quisiera felicitar en primer lugar al pueblo de Sanlúcar, por el comportamiento cívico y democrático que demostró el pasado 27 de mayo, y agradecer el apoyo recibido a todas aquellas personas que depositaron en nosotros su confianza, pueden estar seguros que tanto a ellas como al resto de ciudadanos no les vamos a defraudar.

En segundo lugar, quiero felicitar al Sr. Alcalde por su elección y desearle suerte en su gestión al frente del equipo de gobierno, por cierto, no está de más indicarle que si fuéramos lo mismo que el PP tal y como usted decía en su campaña electoral, hoy ocuparía ese puesto otra persona.

Alternativa por Sanlúcar, con el voto emitido en este acto ha demostrado fundamentalmente dos cosas:

Primera: ha respetado la decisión popular y por eso aunque en minoría va a gobernar el partido socialista.

Segunda: ha cumplido la palabra dada, en el sentido de que sería alcalde el candidato del grupo más votado.

Por tanto, nuestro comportamiento ha sido coherente con el compromiso adoptado con los electores y nadie puede sentirse defraudado. Alternativa por Sanlúcar cumple lo que dice, en unos tiempos en los que la coherencia política brilla por su ausencia.

Nos sentimos satisfechos con el resultado obtenido, ya que nuestro partido sólo tenía ocho meses cortos de vida, vamos a trabajar en los próximos cuatro años, sólo y exclusivamente por el interés de Sanlúcar, desde la independencia, la honestidad, la transparencia, la coherencia y sin importarnos quién tenga las ideas buenas para este pueblo, siempre que sean buenas, contarán con nuestro apoyo, siempre teniendo en cuenta los compromisos que refleja el programa electoral que Alternativa por Sanlúcar ofreció a los Sanluqueños, por lo que, Sr. Alcalde, le recomiendo que si no lo ha leído lo vaya leyendo, porque somos los únicos que tenemos un programa completo y realizable para Sanlúcar, es decir Alternativa por Sanlúcar tiene muy claro lo que el pueblo necesita y los objetivos a cumplir.

Desde Alternativa por Sanlúcar pensamos que hoy comienza un nuevo tiempo, en el que usted Sr. Alcalde, tendrá que cambiar su manera de hacer política. Se acabó el tiempo de la propaganda, la manipulación, el rodillo, la ineficacia, y el clientelismo político. Comienza el tiempo del diálogo, la negociación, el debate público, la transparencia, la gestión eficaz de los recursos públicos y la consecución de objetivos reales, y digo reales, Sr. Alcalde, reales para nuestro pueblo.

Desde este momento quiero expresar que seremos fieles a nuestro estilo y que en nuestras decisiones no habrá más motivación que buscar el interés general de nuestro pueblo, sin exclusiones de ningún género.

En estos días que celebramos el trigésimo aniversario de las primeras elecciones democráticas, es bueno recordar los valores que inspiraron la transición política, desde la dictadura hasta el sistema democrático que hoy disfrutamos: esos valores fueron el consenso, el respeto al que no piensa igual, el afán de concordia y la búsqueda de lo que nos une, más de lo que nos separa. Si somos capaces todos de aprender las lecciones de esa experiencia histórica sin duda, Sanlúcar saldrá ganando y nuestros hijos heredaran un pueblo mejor.

Muchas gracias.”

Una vez finalizada la intervención del Sr. Don Juan Antonio Naranjo Rioja, Representante del Partido Alternativa por Sanlúcar, el Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Don Eustaquio Castaño Salado, Representante del Partido Popular.

El Sr. Castaño Salado da los buenos días a los asistentes agradeciendo la asistencia de

todos los presentes a este importante acto que hoy se conmemora en Sanlúcar la Mayor.

Así mismo procede a dar la bienvenida al nuevo Grupo nacido a la vida política hace ocho meses y que es Alternativa por Sanlúcar.

Añade que como ya dijo hace cuatro años, hoy no es su día para dar un mitin político, ni para pedir, ni para decir nada más que felicidades Sr. Alcalde, y enhorabuena por ser Alcalde.

Solicita por otra parte al Sr. Don Juan Escámez Luque que procure hacerlo lo mejor que sepa, y que procure no equivocarse, consiguiendo en cualquier caso, beneficiar; ante todo, a los Sanluqueños.

Manifiesta que si el Sr. Alcalde cumple con esos principios fundamentales, va a tener a su lado a gente que le va a ayudar a que Sanlúcar funcione porque destaca que el Partido Popular lo único que pretende es que Sanlúcar funcione, significando que si Sanlúcar no funciona será culpable el Alcalde y ellos igualmente serán culpables de que el Sr. Alcalde -Presidente esté rigiendo el gobierno municipal.

Por otro lado el Sr. Castaño Salado aclara que si Sanlúcar la Mayor funciona, el Partido Popular estará al lado del Sr. Alcalde-Presidente, reconociendo al propio tiempo que dialogando se entiende la gente y que como bien dice el refranero español: “tenga Ud. por mi parte buena mano derecha que nosotros tendremos buena mano izquierda”.

Finaliza su intervención expresando su enhorabuena al Sr. Alcalde- Presidente.

A continuación el Sr. Alcalde- Presidente D. Juan Escámez Luque toma la palabra para en primer lugar expresar su agradecimiento al Sr. Don Eustaquio Castaño Salado.

Seguidamente da la bienvenida a todas y a todos los presentes manifestando su agradecimiento igualmente a todas las personas que con su trabajo han hecho posible la celebración de este evento con estas características tan especiales de solemnidad con las que se está desarrollando.

Felicita acto seguido al Sr. Alcalde de Carrión; D. José Coronado, que acaba de ser también elegido, y se encuentra presente en este acto conmemorativo.

Igualmente felicita a los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal por todo el trabajo realizado, así como por el resultado obtenido en los pasados comicios municipales. Considera que en estas elecciones el que ha ganado es el Pueblo de Sanlúcar la Mayor que ha dado un magnífico ejemplo de madurez política, de consolidación democrática, significando que cualquier persona se puede expresar con libertad; siendo respetable cualquier forma de pensar que no sea coincidente con la que cada cual posee.

Destaca que lo anterior evidencia un alto grado de madurez muy importante de este

pueblo.

Por otra parte expresa sus felicitaciones a cada uno de los Grupos Políticos tanto a Alternativa por Sanlúcar, a su líder Juan Antonio Naranjo Rioja como al Partido Popular, agradeciéndoles su coherencia política y el haber respetado lo que libre y democráticamente ha respaldado las urnas, y que la voluntad popular es la que en estos momentos se ha consolidado en este acto de Constitución.

Añade el Sr. Alcalde que al igual que en la anterior legislatura, el equipo de gobierno que tiene el honor de encabezar, va a trabajar y va a poner todo su esfuerzo y toda su entrega en pro del desarrollo y del bienestar social de todos y cada uno de los ciudadanos de este pueblo por encima de cualquier interés partidista; persiguiendo siempre el interés general de todos los ciudadanos con respeto riguroso de las normas y potenciando al propio tiempo la igualdad y la justicia entre todos y cada uno de los conciudadanos.

Manifiesta que en esta legislatura tienen una gran oportunidad para -aunando esfuerzos- ser capaces de profundizar en los aspectos sociales, y en aquellas cuestiones que han planteado los ciudadanos, y recogidas los distintos programas electorales de todos los Grupos, como son las viviendas sociales.

Considera que también tienen que profundizar en la aplicación de la Ley de Dependencia, con el fin de conseguir que los mayores estén cuidados lo mejor posible.

Añade que todos aunando inteligencia, voluntad y dialogando -como así lo han destacado los distintos portavoces- tendrán que ser capaces de extraer todo el potencial que posee el Municipio, y que posee la gente para poder realmente generar riqueza, generar empleo y crear las dotaciones que de verdad hagan que este pueblo pueda ser mucho más feliz; dotándolo de unas mejores infraestructuras que beneficien a todos.

El Sr. Alcalde-Presidente reseña la gran responsabilidad que poseen todos los que sientan en esta Corporación por encima de los intereses de los partidos, ya que deben plantear el futuro de éste pueblo y saber dónde se quiere llegar, pensando no en hoy o en mañana, si no en los años venideros y en el futuro de sus hijos y de sus nietos.

Aclara que no quiere cansar a nadie considerando que no se trata -en el día de hoy- de hacer ningún discurso programático, ni de calado político; sino simplemente de agradecer a todos aclarando al propio tiempo que se van redoblar los esfuerzos por mejorar aquellas cuestiones en las que se ha podido fallar. Y que se va a realizar un esfuerzo democrático de diálogo para que de verdad aquí casi no exista una oposición sino que por el contrario sean un conjunto de hombres y mujeres que trabajan por el bien común y por interés general.

Manifiesta públicamente que estaría encantado de poder decir -cada vez que haya sido sometido un asunto a la consideración del Pleno- que éste se ha aprobado por unanimidad por el bien de Sanlúcar y de la generalidad de todos los conciudadanos.

Concluye sin más dando las gracias por la confianza que en estos momentos le ha sido

depositada aclarando que pondrá todo lo que esté de su parte y le pedirá a Dios que no se equivoque demasiado ó lo menos posible y que cuando se equivoque perjudique al menor número posible de personas.

Finaliza dando las gracias y mostrando, al propio tiempo, sus felicitaciones a todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta minutos , la Presidencia dio por finalizado el acto, levantándose la sesión, extendiéndose la presente Acta, que conmigo la Secretaria General, firma el Sr. Alcalde, lo que Certifico.

El Alcalde,

La Secretaria General,